



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 17/2022

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 06 días del Mes de Julio del 2022, siendo las 18:00hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 50/22: VISTO: El informe de los arbitros Lial Oscar y Flores Hector, partido disputado entre Olimpia vs. Unión fecha 18/05/22 informado como expulsado el Auxiliar Pena Luis de Olimpia. **Y CONSIDERANDO:** Los descargos formulados por el encartado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Sancionar al Auxiliar de Olimpia Sr. Luis Pena, con suspensión de un (01) mes y multa a la entidad que representa de (100) entradas generales, ello de conformidad a los dispuesto por el art. 25 inc. "d" y lo dispuesto como atenuante en al art. 16.** Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 62/65/22: (ACUMULADOS) VISTO Y CONSIDERANDO: Que en el primero de los expedientes no se ha formulados descargos. Que esta falta de asistencia a las competencias deportivas por parte del Club Medano de Oro en sus diferentes categorias se observa en forma reiterada. Este cuerpo colegiado entiende que debe intervenir el Consejo Ejecutivo de Clubes respecto de la entidad informada. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Dar intervención en forma URGENTE al Consejo Directivo de la FSP, a los fines de intervenir respecto de la falta de competencia del Club Médano de Oro en diferentes categorías.** 2) Remítanse las actuaciones al órgano referenciado. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 66/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe de los arbitros Celia Alaniz y Hugo Ontiveros en donde se informa expulsado al Sr. Lavia Gino jugador de Richet Zapata, partido disputado en fecha 03/07/22 de Primera División entre el Club Valenciano y el Club Richet Zapata. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar al jugador de Club Richet Zapata Lavia Gino de Primera División,** para que en el término de 24hs formule descargos que crea pertinentes. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 64/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe de los arbitros Lial Oscar y Aciar en donde se informa al DT Dario Giuliani de CPC, partido disputado en fecha 03/07/22 de Primera División entre el CPC vs. Unión. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar al DT Darío Giuliani de Concepción Patín Club de Primera División,** para que en el término de 24hs formule descargos que crea pertinentes. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

MARTIN JORGE

PEREYRA FEDERICO

GOMEZ MIGUELANGEL